



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y Urgente de 18 de septiembre de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU

NO ASISTE

Ana Belén Alonso Losa	IU
-----------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/32.

ASUNTO N°UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**,



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7972.

ASUNTO N° DOS.- CERTIFICACIÓN N°9 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Y ENVOLVENTE DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES: MIERES SUR, OÑÓN, TURÓN, SANTA CRUZ, UJO Y FIGAREDO.”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº9 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética del sistema de alumbrado y envolvente de los Polideportivos Municipales: Mieres Sur, Oñón, Turón, Santa Cruz, Ujo y Figaredo” por importe de 58.004,19 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

3. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7757.

ASUNTO N° TRES.- CERTIFICACIÓN N°4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VEGA DE BAIÑA.”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº4 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente del Polígono Industrial de Vega de Baiña” por importe de 9.134,34 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7975.

ASUNTO N° CUATRO.- CERTIFICACIÓN N°10 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA ACCESIBILIDAD DEL
POLÍGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICA DE MIERES.”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº10 de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad del Polígono Industrial de Fábrica de Mieres” por importe de 54.579,46 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2023/5685.

**ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS
DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

A) Suspender la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las pólizas de los seguros del Ayuntamiento de Mieres, aprobada por Resolución 1938/2023 de 2 de agosto y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/08/2023.

B) Aprobar los nuevos Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe total anual de 206.635,66 (actividad exenta de IVA), siendo el tipo de licitación para cada uno de los lotes (impuestos excluidos), el siguiente:

- Lote 1 5.302,32 €
- Lote 2 3.074,81 €
- Lote 3 3.074,81 €
- Lote 4 46.947,32 €
- Lote 5 100.547,05 €



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

- Lote 6 47.689,35 €

C) Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

D) Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa)